



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3147 (A.S.O.C.D. N° 3147/18/09/2020)
Resolución N° 1119-00-2020

“POR LA CUAL SE RESUELVE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCION CD N° 1109-00-2019, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2019, ACTA N° 3127, “POR LA CUAL SE DISPONE LA INSTRUCCIÓN DE UN SUMARIO ADMINISTRATIVO A PROFESIONALES MÉDICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA VIGENTE” EXCLUYENDO DE LOS PROFESIONALES A LOS CUALES SE INSTRUYERA SUMARIO ADMINISTRATIVO AL DR. CESAR CANTALICIO FRANCO PEÑA, POR HABERSE CONSTATADO FEHACIENTEMENTE LA EXISTENCIA DE UN ERROR INVOLUNTARIO EN EL CÁLCULO DEL CÓMPUTO DE SU MARCACIÓN DE ASISTENCIA A LA INSTITUCIÓN. -

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día. -----

La moción del Señor Decano de modificar parcialmente la resolución CD N° 1109-00-2019, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2019, ACTA N° 3127, “POR LA CUAL SE DISPONE LA INSTRUCCIÓN DE UN SUMARIO ADMINISTRATIVO A PROFESIONALES MÉDICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA VIGENTE”, en específico en lo que respecta al apartado 3 del Artículo 1109-01-2019 de la parte resolutive de la misma, que dispone la instrucción de un sumario administrativo al Dr. César Cantalicio Franco Peña, en atención a haberse constatado una confusión en el procesamiento de la asistencia de dicho profesional, hecho que ya fue suficientemente aclarado, verificándose que el mismo cumple a cabalidad con sus obligaciones en la cátedra de otorrinolaringología.-

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

1119-01-2020 **MODIFICAR PARCIALMENTE** la Resolución CD N° 1109-00-2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, Acta N° 3127, “POR LA CUAL SE DISPONE LA INSTRUCCIÓN DE UN SUMARIO ADMINISTRATIVO A PROFESIONALES MÉDICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA VIGENTE”, en específico en lo que respecta al apartado 3 del Artículo 1109-01-2019 de la parte resolutive de la misma, que dispone la instrucción de un sumario administrativo al Dr. César Cantalicio Franco Peña, **DISPONIENDO** la exclusión del mismo por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución. -----



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

..//..(2)

1119-02-2020 **ACLARAR** que la instrucción de dicho sumario en nada afecta al buen nombre y reputación del profesional afectado en el seno de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. -----


Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
Secretaría de la Facultad




Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano

C.C. Dirección de Leyes y Reglamentos, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Interesado, Archivo. LBM/RGM/jn

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.